



CUT: 111189-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0862-2023-ANA-AAA.CO

Arequipa, 18 de octubre de 2023

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	111189-2022	Fecha	04 de julio de 2022
MAMANI CACERES DE SORIA, LEONOR PLUTARIA, D N I 23948357 SORIA GARCIA, SABINO, D N I 23918564			
Representado por:			Documento
CONDORI TACO, DAMASO GODOFREDO			DNI 29549748
Informe Formalización			Fecha
0079-2023 - ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM			19 de setiembre de 2023

CONSIDERANDO:

Que, el predio denominado APARAYA materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: ACHOMA URINSAYA COMBINADO (PCSC-47159-B02) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0079-2023 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM, de la Administración Local de Agua Colca - Sigwas - Chivay; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA, se garantiza los derechos de las Comunidades Campesinas conforme lo referido en el artículo 64° y 90° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 en concordancia con lo señalado en la Ley de Comunidades Campesinas, Ley N° 24656, y su Reglamento, se precisa que el predio no se encuentra dentro de terrenos de Comunidades Campesina.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 2939.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de MAMANI CACERES DE SORIA, LEONOR PLUTARIA con DNI 23948357, SORIA GARCIA, SABINO con DNI 23918564, conforme al siguiente detalle:

Titular
MAMANI CACERES DE SORIA, LEONOR PLUTARIA, D N I 23948357 SORIA GARCIA, SABINO, DNI 23918564

Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrícola	
Organización			
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA CLASE B Comisión: COMISIÓN DE REGANTES DEL SUB-SECTOR DE RIEGO ACHOMA URINSAYA			
Predio			
APARAYA			
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)	
013315	0.37700	0.37700	
Bloque riego			
ACHOMA URINSAYA COMBINADO (Cód: PCSC-47159-B02)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Arequipa
		Prov.	Caylloma
		Dist.	Achoma
	Administrativa	AAA	Caplina Ocoña
		ALA	Colca - Siguas - Chivay
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:207181.00, N:8267909.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río HUMAJALA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:19 E:206726.00 N:8265276.00				
Volumen otorgado anual (m³)	2939.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
29.0	0.0	13.0	93.0	142.0	334.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
346.0	351.0	350.0	380.0	376.0	525.0

ARTÍCULO 2°.- Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a MAMANI CACERES DE SORIA, LEONOR PLUTARIA con DNI 23948357, SORIA GARCIA, SABINO con DNI 23918564, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA CLASE B y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RHFB/VDGJ.